INFORME DE GESTIÓN
4-2023
CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
SUBA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: *Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Suba*

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: En proceso de construcción.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, "Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes".

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1.Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local	P	28 abril 2023	22 Septie. 2023	No asistió	No asistió		2
2. Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno		I	28 abril 2023	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023		4
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria de Desarrollo Económico		I	28 abril 2023	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	No asistió		3
6. Educación	Secretaria Local de Educación		I	28 abril 2023	22 Septie. 2023	No asistió	No asistió		2
7. Salud	Subred Norte		I	28 abril 2023	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023		4
8. Integración Social	Subdirección Local	Subdirector Local	S	28 abril 2023	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	No asistió		3
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia	Referente de Participación Infantil	IP	28 abril 2023	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023		4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte		I	No asistió	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	No asistió		2
10. Ambiente									
11. Movilidad	Secretaria de Movilidad		I	No asistió	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	No asistió		2
12. Hábitat	Secretaría Distrital De Hábitat		I	No asistió	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023		3
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									

16. IDPAC	IDPAC		I	28 abril 2023	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023		4
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I	28 abril 2023	22 Septie. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023		4
18. ICBF	ICBF	Referente SNBF	I	28 abril 2023	No asistió	21 Octubre 2023	No asistió		2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No_____
Reglamento interno: Sí____No X

Actas con sus anexos: Sí X No_____

Informe de gestión: Sí X No_____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	28 abril 2023	22 Sep. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023	Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	28 abril 2023	22 Sep. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023	Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir yproponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	28 abril 2023	22 Sep. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023	Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	28 abril 2023	22 Sep. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023	Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	28 abril 2023	22 Sep. 2023	21 Octubre 2023	7 Diciem. 2023	Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.					No
FUNCIONES ESPECÍFICAS					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para este trimestre se realizó la tercera y cuarta sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes - CCLONNA, dando cumplimiento a los objetivos establecidos como: - Reconocer las acciones que realiza cada entidad que acompaña el CCLONNA - Identificar por parte del CCLONNA las problemáticas que afecta a la niñez y adolescencia en la localidad y darla a conocer a los sectores acompañantes a la sesión. - Priorizar la problemática según los intereses de las y los consejeros para llevar a cabo la iniciativa local desde su planeación, construcción y ejecución durante el periodo 2024 y 2025. La agenda propuesta para la tercera sesión realizada en el cuarto trimestre del año contempló los siguientes puntos: 1. Saludo y bienvenida. 2. Verificación Quórum. 3. Instalación de la sesión CCLONNA. 4. Socialización y presentación de cada uno de los sectores acompañantes 5. Acuerdos y Compromisos 6. Cierre La agenda propuesta para la cuarta sesión realizada en el cuarto trimestre del año contempló los siguientes puntos: 1. Saludo y bienvenida 2. Instalación de la sesión 3. Verificación de asistentes al CCLONNA de acuerdo al decreto 121 de 2012 4. Actividad dinamizadora 5. Socialización de problemáticas identificadas 6. Priorización de problemática local para iniciativa local 7. Acuerdos y compromisos 8. Cierre Cada uno de los puntos mencionados se llevaron a cabo durante la sesión del III y IV Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes en las fechas 21 de octubre y 7 de diciembre. En toma de decisiones del III CCLONNA se consideró: Las niñas y los niños del CCLONNA socializaron los temas sobre las problemáticas identificadas en la localidad. Los compromisos de acuerdo a la sesión desarrollada fueron: La IV sesión CCLONNA se desarrollará el 24 de noviembre de 9:00 a 11:00 pm en la Alcaldía Local. En toma de decisiones del IV CCLONNA se consideró: Las niñas y los niños del CCLONNA priorizaron el tema de cuidado y protección animal para desarrollar e implementar la iniciativa local durante el tiempo de vigencia del CCLONNA. Los compromisos de acuerdo a la sesión desarrollada fueron: Retomar el próximo año el acompañamiento a las sesiones CCLONNA y apoyar la iniciativa local. Para este trimestre se completa las 4 sesiones realizadas en el año 2023.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al consejo consultivo local de Suba, se han considerado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son: a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.* Las consejeras y consejeros que han sido delegados a esta instancia de participación, socializan a las entidades que acompañan al CCLONNA las problemáticas territoriales identificadas y así mismo indican cuál es la que priorizan para desarrollar la iniciativa del consejo consultivo local en respuesta a los intereses de las niñas, niños y adolescentes. b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de susexpresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visionesdel mundo y experiencias vitales.* En este cuarto trimestre, las niñas, niños y adolescentes propusieron como llevar a cabo las sesiones del III y IV Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA, con el fin de contribuir en el reconocimiento de la niñez como sujetos titulares de derechos. Se hace un espacio de reconocimiento de las entidades que acompañan el CCLONNA. c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* Para este trimestre se llevó a cabo la III y IV sesión donde las niñas, niños y adolescentes dialogaron con las entidades que asisten al Consejo Consultivo de acuerdo al Decreto 121 de 2012, para dar a conocer las acciones que se consideren puedan aportar a la iniciativa local, así como la identificación de las entidades que pueden contribuir a la materialización de la iniciativa local. d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.* Las consejeras y consejeros electos, plantearon problemáticas visualizadas en la localidad, para así lograr priorizar una de ellas con el fin de desarrollar e implementar la iniciativa local durante el 2024 y 2025, desde los intereses y opiniones de las consejeras y los consejeros locales, lo que generó un escenario de diálogo y participación entre los integrantes, desde la escucha y la expresión.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.* En las sesiones realizadas, las consejeras y consejeros expresaron aquellas situaciones que les concierne a la niñez y adolescencia a partir de sus voces y aportes. Así mismo, proponen dar continuidad a los encuentros para lograr mayor incidencia en la participación y apropiación del territorio. f. *Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.* El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno. Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto,se debe promover la participación incidente y continua de los diferentesactores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	**Icono**	**Decisión**	**Seguimiento**
21 de octubre de2023		Se realiza el reconocimiento de cada uno de los profesionales que representa cada sector.	Segundo semestre del año.
	Síntesis: Se lleva a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes –CCLONNA, para el año 2023, en cumplimiento al "Decreto 121 del año 2012".		

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	**Icono**	**Decisión**	**Seguimiento**
7 de diciembre de 2023		Las niñas y los niños del CCLONNA priorizaron el tema de salud mental para desarrollar e implementar la iniciativa local durante el tiempo de vigencia del CCLONNA.	2024-2025
	Síntesis: Se lleva a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes – CCLONNA, para el año 2023, en cumplimiento al "Decreto 121 del año 2012".		

Nombre: Julián Moreno Barón
Cargo: Alcalde Local de Suba
Entidad: Alcaldía Local de Suba

Nombre: Manuel Sarmiento
Cargo: Subdirector Local de Suba (E)
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de Suba:
JennyMaritza Gómez – Referente Técnico de Participación Infantil yMovilización Social

Proyectó: Jenny Maritza Gómez – Subdirección Para la Infancia
Revisó: Raúl Fernando Tovar– Subdirección Para la Infancia
Aprobó: Manuel Sarmiento. – Subdirector Local de Suba (E)